



OFICIALIZA ASIGNACIÓN A ESTUDIANTES
RENOVANTES BENEFICIADOS CON BECA JUAN
GOMEZ MILLAS, POR EL AÑO 2017.-

PUNTA ARENAS, AGOSTO 25 DE 2017.-

RESOLUCIÓN N° 049/2017/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L.
N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N°
325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del
25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto N° 108, que modifica
Decreto N° 97, de 2013, modificado por el Decreto N° 167, de 2014, ambos del
Ministerio de Educación, que reglamenta el programa de Becas de Educación
Superior.

2.- Lo informado en el sitio de gestión
del Ministerio de Educación, gestion.becasycreditos.cl, de acuerdo al reporte
dinámico 01-08-2017_08-21-27, relacionado con la asignación de becas y créditos de
los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.

RESUELVO:

OTÓRGUESE BECA JUAN GÓMEZ MILLAS
POR EL AÑO 2017, A LOS ESTUDIANTES RENOVANTES, QUE A CONTINUACION SE
SEÑALAN:

RUT	NOMBRE	Sede	Carrera	Monto Beca
18282709-6	CONTRERAS GONZÁLEZ PAMELA P.	Casa Central	TRABAJO SOCIAL	\$ 1.150.000
19620747-3	OYARZO GARCIA FERNANDA F.	Casa Central	PSICOLOGÍA	\$ 1.150.000
	TOTAL			\$ 2.300.000.-

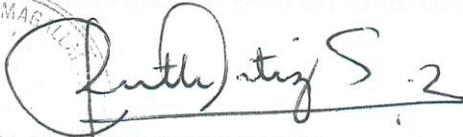


RESOLUCIÓN N° 049/2017/D.A.E, DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2017.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Ingeniería, Educación y Ciencias Sociales, Cs. de la Salud, Ciencias, Cs. Económicas y Jurídicas- Escuela de Medicina -Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - **U. Servicios Asistenciales** - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-

Avda. Bulnes N° 01855 - Fonos (56-61)2207094 -Fono Fax (56-61-207091)
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: maria.salmeron@umag.cl

